



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 017 DE 19
(ENE. 28 1958)

Por el cual se liquida el Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Municipio de Bucaramanga, para la Vigencia Fiscal del lo. de enero al 31 de diciembre de 1.958:

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales y de las extraordinarias de que está investido,

DECRETA :

Artículo 1o.- Calcúlase en la cantidad de SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS, M/Cte. (\$ 6'525.610,57), el monto de las rentas e ingresos del Municipio de Bucaramanga, para la Vigencia Fiscal del lo. de enero al 31 de diciembre de 1.958, según el siguiente pormenor:

PARTE PRIMERA

PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS ORDINARIOS

GRUPO I

BIENES Y SERVICIOS MUNICIPALES

Num.	1- Arrendamientos	\$ 2.000,00 ✓	
"	2- Apertura y arreglo de calles, (Acuerdo 31 de 1.945)	0,00	
"	3- Fábrica de Tubos	30.000,00 ?	
"	4 Cementerio Municipal, (Acuerdo 34 de 1.949)	5.076,50 ✓	
"	5- Campaña de Dedetización, (Acuerdos - 20 de 1.947 y 3 de 1.954)	55.000,00 ✓	\$ 92.076,50

GRUPO II

EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES

(Resolución No. 38 de 1.951, Decreto # 246 de 1.952 y Resolución número- 60 de 1.954)

Num.	6- Báscula de la Plaza de Ferias	22.996,28 ✓	
"	7- Mercado Central y Pabellón de Carnes	685.000,00 ✓	
"	8- Mercado de San Francisco	155.000,00 ✓	
"	9- Mercado de la Concordia	39.700,00 ✓	
"	10- Matadero Moderno	254.000,00 ✓	
"	11- Plaza de Ferias	34.000,00 ✓	1'190.696,28

GRUPO III

CIRCULACION Y TRANSITO

(Ordenanza No. 19 de 1.947, Decretos Departamentales Nos. 105 y 678 de 1.954 y 426 y 499 de 1.956) .

Num.	12- Placas	110.000,00 ✓	
"	13- Venta de pases	100.000,00 ?	
"	14- Matrícula de vehículos	26.119,50 ✓	
"	15- Impuesto de Circulación y Tránsito	371.191,16 ✓	

APROBADO

Num. 16-	Intereses	3,000.00 ✓	
" 17-	Impuesto de bicicletas	29,708.65 ✓	
" 18-	Multas	50,000.00 ✓	690,019.51

GRUPO IV

IMPUESTO PREDIAL Y COMPLEMENTARIOS

Num. 19-	Predial, (Ley 94 de 1,931, Acuerdos 40 de 1,944 y 46 de 1,946 y Decreto 259 de 1,954 del Ejecutivo Nacional).....	550,000.00 ✓	
" 20-	Intereses	10,933.52 ✓	
" 21-	Adicional, (Decreto Nacional 2185 de 1,951)	420,000.00 ✓	
" 22-	Intereses	8,838.61 ✓	
" 23-	Aseo, (Acuerdos 27 de 1,939 y 63 de 1,946)	300,000.00 ✓	
" 24-	Intereses	5,984.56 ✓	
" 25-	Alumbrado público, (Acuerdos 20 de 1,938 y 63 de 1,946)	200,000.00 ✓	
" 26-	Intereses	3,988.36 ✓	
" 27-	Parques y Arborización, (Acuerdo 10 de 1,945)	100,000.00 ✓	
" 28-	Intereses	2,172.19 ✓	1,601,917.24

GRUPO V

OTROS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES

Num. 29-	Delineación de calles, (Acuerdo 31 de 1,945)	83,000.00 ✓	
" 30-	Espectáculos públicos, (Acuerdo 21 de 1,933)	55,067.03 ✓	
" 31-	Rifas, (Acuerdos 10 de 1,943 y 29 de 1,946)	1,000.00 ✓	
" 32-	Rifa de Gallos, (Acuerdos 17 y 22 de 1,945)	1,000.00 ✓	
" 33-	Postes y transformadores, (Acuerdo 21 de 1,933)	927.96 ?	
" 34-	Coso, (Acuerdo 35 de 1,943)	200.00 ✓	
" 35-	Ocupación de vías, (Acuerdo 31 de 1,945)	500.00 ?	
" 36-	Extracción de arena, piedra y cascabeles, Acuerdos 29 de 1,945 y 48 de 1,946 y Decretos Municipales 134 de 1,950, 59 y 90 de 1,955 y 100 de 1,956)	1,168.42 ✓	
" 37-	Carnicería e sombra, (Acuerdo 11 de 1,945)	38,218.95 ✓	
" 38-	Ventas ambulantes, (Acuerdos 24 de 1,932 y 33 de 1,948)	3,247.20 ✓	
" 39-	Matrícula de Clubes de ventas, (Acuerdo 23 de 1,944)	13,695.04 ✓	
" 40-	Deguello de ganado menor, (Acuerdos 11 de 1,945 y 15 de 1,946)	20,768.66 ✓	
" 41-	Contadores y medidores de luz y agua, (Acuerdos 15 de 1,946 y 2 de 1,947)	131,067.20 ✓	
" 42-	Mercancía Extranjera, (Acuerdos 12, 16 y 38 de 1,946)	40,000.00 ✓	
" 43-	Matrícula de establecimientos comerciales, (Acuerdo 43 de 1,946)	4,000.00 ✓	
" 44-	Billares y bolos, (Acuerdos 35 de 1,943 y 15 de 1,946)	17,160.00 ✓	

Num. 45-	Intereses	244.86	
" 46-	Almotacén y Sello, (Ads.21/933 y 15/946)..	105.000.00	
" 47-	Industria y Comercio, (Ley 97 de 1913 y- Acds. 47/946 y 6 y 23 de 1.945)	715.928.53	
" 48-	Intereses sobre el impuesto anterior.....	12.921.90	
" 49-	Industria y Comercio a Bancos y Cías. de- Seguros(Decretos Nacionales 58 y 1051 de- de 1.955 y Acuerdos 5,23 y 31 de 1.955).....	38.244.80	
" 50-	Intereses	100.00	
" 51-	Avisos, (Acuerdo 47 de 1946 y Decretos - 24 de 1952, 102 de 1953 y 203/954).....	31.068.16	
" 52-	Tragániqueles, (Acuerdos 40 de 1.946 y 6 de 1.955)	72.535.54	
" 53-	Bomberos, (Decreto 106 de 1949)	105.110.76	
" 54-	Bailes públicos, (Acuerdos 21 de 1.933 y 35 de 1.945)	66.66	
" 55-	Pólvora, (Acuerdo 15 de 1.946)	84.00	1'492.325.67

GRUPO VI
INGRESOS VARIOS

Num. 56-	Multas	7.000.00	
" 57-	Aprovechamientos	30.000.00	37.000.00

GRUPO VII
PARTICIPACIONES

Num. 58-	Renta Departamental de licores y vinos,- (Ordenanza 12 de 1.938)	35.000.00	?
" 59-	Renta Departamental de Deguello de gana- do mayor, (Ordenanza 12 de 1958).....	20.000.00	?
" 60-	Empresa Telefónica de Santander, (Acuer- do 11 de 1.946)	40.000.00	95.000.00

GRUPO VIII
ALCANTARILLADO Y PAVIMENTO

Num. 61-	Cuotas de alcantarillado, (Decretos 34- de 1955 y 127 de 1957)	290.300.00	?
" 62-	Intereses	4.500.00	
" 63-	Cuotas de pavimento, (Decretos 34 de - 1955 y 127 de 1.957)	778.519.82	?
" 64-	Intereses	20.000.00	?
" 65-	Repavimento, (Acuerdos 28 de 1944, 26 - de 1 947 y Decreto 127 de 1.957)	72.768.24	
" 66-	Paramentos	2.610.74	1'168.698.80

GRUPO IX
CAMINOS

Num. 67-	Contribución personal de tránsito,) Or- denanzas 41 de 1922 y 20 de 1944).....	21.989.00	
" 68-	Intereses	887.77	22.876.77

GRUPO X
IMPUESTO DE POBRES

Num. 69-	Impuesto de pobres, (Acuerdo 21 de 1933 y Decreto 143 de 1.950).....	135.000.00	135.000.00
----------	--	------------	------------

MONTO DE LAS RENTAS E INGRESOS ORDINARIOS \$ 6'525.610.57

Artículo 20.- Fijase el monto de las apropiaciones para gastos ordinarios del Municipio de Bucaramanga, durante la vigencia fiscal del lo. de enero al 31 de diciembre de 1.958, en la suma de SEIS MILLO-
NES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS CON CINCUENTA Y SIETE -
CENTAVOS, MONEDA LEGAL, (\$ 6'525.610.57), según el siguiente permenor:

PRESUPUESTO DE GASTOS PARA 1.958

Edit. Marcos A. Gómez - 18045

Disposición que autoriza el gasto	Art.	DESTINACION	Gastos Ordinarios \$	Gastos de Fomento \$	Total del Artículo \$	Total del Capítulo \$
Decreto # 099 de 1.957 y 008 de - 1.958		DEPARTAMENTO DE GOBIERNO				
		CAPITULO I				
		<u>Concejo Municipal</u>				
	1	Para sueldos de los empleados de la Secretaría y demás gastos que demande el funcionamiento del Concejo Municipal	13.320.00		13.320.00	13.320.00
		CAPITULO II				
		<u>Despacho del Alcalde</u>				
	2	Para sueldos y sobresueldos del personal de la Alcaldía	27.966.00		27.966.00	
	3	Para gastos de representación del Alcalde a \$ 200.00 mensuales.....	2.400.00		2.400.00	
	4	Para útiles de escritorio y papelería	1.800.00		1.800.00	
	5	Para compra y reparación de muebles.....	1.000.00		1.000.00	
Decretos 180 de 1957 y 008 de 1.958	6	Para reparaciones, combustibles, lubricantes, prima de Seguro y demás gastos del vehículo del Alcalde	4.500.00		4.500.00	37.666.00
		CAPITULO III				
		<u>Secretaría de Gobierno</u>				
	7	Para sueldos de la Secretaría de Gobierno ...	34.602.00		34.602.00	
	8	Para útiles de escritorio	1.300.00		1.300.00	
	9	Para compra y reparación de muebles.....	1.500.00		1.500.00	
	10	Para reparaciones, combustibles, lubricantes, Prima de seguro y demás gastos del vehículo de la Secretaría	3.200.00		3.200.00	41.102.00

80

PRESUPUESTO DE GASTOS PARA 1.958

Edit. Marcoco A. Gómez - 15045

Disposición que autoriza el gasto	Art.	DESTINACION	Gastos Ordinarios \$	Gastos de Fomento \$	Total del Artículo \$	Total del Capítulo \$
Acuerdo 1 de 1954 y Decreto 008 de- 1.958		CAPITULO IV <u>Personería</u>				
	11	Para sueldos de la Personería	45,708.00		45,708.00	
	12	Para útiles de escritorio y papelería	840.00		840.00	
	13	Para reparaciones, combustibles, lubricantes Prima de Seguro y demás gastos del vehículo- de la Personería	2,600.00		2,600.00	
	14	Para compra y reparación de muebles.....	500.00		500.00	49,648.00
Detos. 2881 de 1955 y 008 de 1.958		CAPITULO V <u>Circulación y Policía</u>				
	15	Para sueldos de la Dirección de Circulación.	63,186.00		63,186.00	
	16	Para sueldos del Cuerpo de Motociclistas....	41,916.00		41,916.00	
	17	Para cancelar al Departamento el servicio de Policía, según contrato	91,320.00		91,320.00	
	18	Para útiles de escritorio y papelería	6,000.00		6,000.00	
	19	Para adquisición de muebles y equipo de ofi- cina	3,000.00		3,000.00	
	20	Para adquisición de gabinetes, estantes y — archivadores metálicos para la organización- y clasificación de tarjetas en la Dirección- de Circulación	17,019.61		17,019.61	
	21	Para arrendamiento del local de la Direc — ción	5,400.00		5,400.00	
	22	Para servicios de luz, agua y teléfono para- las oficinas y energía para los semáforos ..	4,200.00		4,200.00	
	23	Para adquisición de placas para vehículos...	9,000.00		9,000.00	
Acuerdo del Consejo de Gobierno # 379 — de 1.957						

8

PRESUPUESTO DE GASTOS PARA 1958

Edit. Marcoco A. Gómez - 18045

Disposición que autoriza el gasto	Art.	DESTINACION	Gastos Ordinarios \$	Gastos de Fomento \$	Total del Artículo \$	Total del Capítulo \$
Decretos 106 de - 1949 y 008 de 1958	24	Para gasolina, reparaciones, lubricantes y demás gastos de los vehículos de Circulación y Policía	15,000.00		15,000.00	
	25	Para adquisición de pinturas para demarcación de señales de tráfico.....	3,000.00		3,000.00	
	26	Para pago de vacaciones y reemplazos de empleados que salgan a disfrutarlas y otros gastos no especificados.....	2,000.00		2,000.00	
		CAPITULO VI				261,041.61
		<u>Cuerpo de Bomberos</u>				
	27	Para sueldos del personal del Cuerpo de Bomberos.....	95,472.00		95,472.00	
	28	Para adquisición de materias químicas y equipo contra incendio	5,000.00		5,000.00	
	29	Para compra y reparación de hidrantes.....	5,000.00		5,000.00	
	30	Para útiles de escritorio y papelería	500.00		500.00	
	31	Para reparación de muebles y equipo de Oficina	500.00		500.00	
	32	Para combustibles, lubricantes, repuestos y demás gastos de los vehículos	15,000.00		15,000.00	
	33	Para servicios de luz y teléfono	1,000.00		1,000.00	
	34	Para adquisición de una máquina extinguidora y accesorios	0.00		0.00	
	35	Para uniformes, equipos, alojamiento, drogas para primeros auxilios y otros gastos de esta Dependencia.....	6,000.00		6,000.00	
						128,472.00

34

PRESUPUESTO DE GASTOS PARA 1.958

Edit. Marcoco A. Gómez - 1945

Disposición que autoriza el gasto	Art.	DESTINACION	Gastos Ordinarios \$	Gastos de Fomento \$	Total del Artículo \$	Total del Capítulo \$
		JUSTICIA				
		CAPITULO VII				
		<u>Sección de Justicia</u>				
Decretos 290 de 1953 y 8 de 1.958	36	Para sueldos de la Sección de Justicia.....	13,224.00		13,224.00	
	37	Para útiles de escritorio, papelería y reparación de muebles.....	700.00		700.00	
		CAPITULO VIII				
		<u>Inspección Primera de Instrucción Criminal</u>				
Decretos 33 de 1952 8 de 1954 y 008/958.	38	Para sueldos de la Inspección Primera de Instrucción Criminal	22,746.00		22,746.00	
	39	Para compra y reparación de muebles.....	1,500.00		1,500.00	
	40	Para útiles de escritorio y papelería	1,200.00		1,200.00	
		CAPITULO IX				
		<u>Inspección Segunda de Instrucción Criminal</u>				
Decretos 33 de 1952 8 de 1954 y 008/958	41	Para sueldos de la Inspección Segunda de Instrucción Criminal	22,746.00		22,746.00	
	42	Para compra y reparación de muebles.....	1,500.00		1,500.00	
	43	Para útiles de escritorio y papelería	1,200.00		1,200.00	
		CAPITULO X				
		<u>Inspección del Café Madrid</u>				
Decreto 008/958.	44	Sobresueldos	1,580.00		1,580.00	
		CAPITULO XI				
		<u>Cácerles</u>				
Decreto 008/958.	45	Sueldos y sobresueldos	12,420.00		12,420.00	
	46	Para raciones de presos pobres.....	12,000.00		12,000.00	90,616.00

PRESUPUESTO DE GASTOS PARA 1.958

Edit. Marcoco A. Gómez - 1945

Disposición que autoriza el gasto	Art.	DESTINACION	Gastos Ordinarios \$	Gastos de Fomento \$	Total del Artículo \$	Total del Capítulo \$
Decreto Nacional No. 2146 de 1.955		CAPITULO XII				
		Gastos Varios				
	47	Para servicio postal y telegráfico.....	5,000.00		5,000.00	
	48	Para publicaciones oficiales	3,000.00		3,000.00	
	49	Para mantenimiento de relojes	720.00		720.00	
	50	Para servicios de luz, agua y teléfono de las Dependencias municipales, exceptuando los de Circulación, Bomberos y Empresas Públicas	60,000.00		60,000.00	
	51	Para adquisición de útiles de escritorio con destino a los Juzgados Penales y civiles....	2,500.00		2,500.00	
	52	Para gastos de representación del Municipio.	10,000.00		10,000.00	
	53	Para viáticos y otros gastos en comisiones oficiales.....	10,000.00		10,000.00	
	54	Para gastos de la Registraduría del Estado Civil	10,000.00		10,000.00	
	55	Auxilio para la cárcel de Mujeres a razón de \$ 500.00	6,000.00		6,000.00	
	56	Para gastos imprevistos del Departamento de Gobierno	7,334.80		7,334.80	119,554.80
		SUMA EL DEPARTAMENTO DE GOBIERNO:.....				741,420.41
		 SON: SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS CON 41/100 M/CTE.				

99

PRESUPUESTO DE GASTOS PARA 1.958

Edit. Marcoco A. Gómez - 1945

Disposición que autoriza el gasto	Art.	DESTINACION	Gastos Ordinarios \$	Gastos de Fomento \$	Total del Artículo \$	Total del Capítulo \$
Acuerdo 24 de 1939 y Decreto 008 de 1,958		DEPARTAMENTO DE HACIENDA				
		CAPITULO XIII				
		<u>Secretaría de Hacienda</u>				
	57	Para sueldos de la Secretaría de Hacienda,...	52,596.00		52,596.00	
	58	Para útiles de escritorio, papelería y formularios.....	1,800.00		1,800.00	
Acuerdo 25/945 y Dcto. 008 de 1958	59	Para compra y reparación de muebles y equipo de Oficina	3,500.00		3,500.00	
	59A	Para viáticos de empleados que viaja a Puerto Wilches para recoger los datos para la liquidación del Impuesto de Mercancía Extranjera..	960.00		960.00	58,856.00
		CAPITULO XIV				
		<u>Tesorería</u>				
	60	Para sueldos de la Tesorería Municipal.....	123,840.00		123,840.00	
Acuerdo 21 de 1940 43 de 1946 y Decreto 008 de 1,958,	61	Para útiles de escritorio y papelería	10,000.00		10,000.00	
	62	Para gastos de juicios ejecutivos.....	1,000.00		1,000.00	134,840.00
		CAPITULO XV				
		<u>Junta de Aforos</u>				
	63	Para sueldos de la Sección Municipal de Aforos	31,368.00		31,368.00	
	64	Para útiles de escritorio y papelería	1,500.00		1,500.00	
	65	Para honorarios del representante del Comdr - cío en la Junta de Aforos.....	600.00		600.00	
	66	Para reparación de muebles y equipo de Oficina	500.00		500.00	33,968.00

20

PRESUPUESTO DE GASTOS PARA 1.958

Edit. Marcoco A. Gómez - 18045

Disposición que autoriza el gasto	Art.	DESTINACION	Gastos Ordinarios \$	Gastos de Fomento \$	Total del Artículo \$	Total del Capítulo \$
		CAPITULO XVI Almacén Municipal de Provisiones				
Acuerdo 30 de 1939 Decreto 008 de 1958	67	Para sueldos del Almacén Municipal de Provisiones.....	16,260.00		16,260.00	
	68	Para útiles de escritorio y papelería	1,800.00		1,800.00	
	69	Para reparación de muebles y equipo de Oficina	500.00		500.00	18,560.00
		CAPITULO XVII Catastro Municipal				
Decreto Nal. 259 de 1954, Acuerdo 4 de 1956, Decretos - 11 de 1,954, 125 de 1956 y Decreto Nal. 797 de 1,957.	70	Para sueldos de los empleados del Catastro Municipal.....	23,346.00		23,346.00	
	71	Para honorarios de la Junta	6,000.00		6,000.00	
	72	Para útiles de escritorio, papelería y formularios	1,800.00		1,800.00	
	73	Para compra y reparación de muebles y equipo de oficina	3,000.00		3,000.00	34,146.00
		CAPITULO xviii Empresas Públicas Municipales				
		Mercado Central y Pabellón de Carnes				
Acuerdo 17 de 1956 Decreto 008 de 1958	74	Para sueldos del Mercado Central y Pabellón de Carnes.....	155,103.48		155,103.48	
		CAPITULO XIX Mercado de San Francisco				
	75	Para sueldos del Mercado de San Francisco...	65,055.12		65,055.12	
		CAPITULO XX Mercado de la Concordia				
	76	Para sueldos del Mercado de la Concordia....	20,099.40		20,099.40	

PRESUPUESTO DE GASTOS PARA 1.958

Edit. Marcoco A. Gómez - 18045

Disposición que autoriza el gasto	Art.	DESTINACION	Gastos Ordinarios \$	Gastos de Fomento \$	Total del Artículo \$	Total del Capítulo \$
		CAPITULO XXI				
		<u>Matadero y Plaza de Ferias</u>				
	77	Para sueldos del Matadero y Plaza de Ferias..	146.127.60		146.127.60	
		CAPITULO XXII				
		<u>Gastos Varios</u>				
	78	Para útiles de escritorio y papelería y formularios.....	4.000.00		4.000.00	
	79	Para compra y reparación de muebles y equipo de oficina	5.000.00		5.000.00	
	80	Para reparaciones, combustibles, lubricantes y demás gastos de los vehículos.....	7.000.00		7.000.00	
	81	Para servicios de luz, agua y teléfono	9.000.00		9.000.00	
	82	Para pago de seguros de los edificios y vehículos.....	10.000.00		10.000.00	
	83	Para adiciones y sostenimiento de los edificios de las Empresas Públicas Municipales...	40.000.00		40.000.00	
	84	Para pagar a los empleados la prima de servicio	32.468.82		32.468.82	
	85	Para pago de vacaciones y reemplazos de trabajadores que salgan a disfrutarlas.....	16.234.44		16.234.44	
	86	Para pagar a la Caja de Previsión Social Municipal el 3% de los sueldos de esta Dependencia	11.688.79		11.688.79	
	87	Para pagar a la Caja de Previsión Social Municipal las cuotas de afiliación correspondientes a nuevos empleados.....	1.500.00		1.500.00	
	88	Para adquisición de combustibles para la caldera del Matadero	12.000.00		12.000.00	

22

PRESUPUESTO DE GASTOS PARA 1.958

Edit. Marcoco A. Gómez - 18045

Disposición que autoriza el gasto	Art.	DESTINACION	Gastos Ordinarios \$	Gastos de Fomento \$	Total del Artículo \$	Total del Capítulo \$
	89	Para adquisición de enseres para el aseo, calzado y overoles para los trabajadores y otros gastos imprevistos de las Empresas Públicas Municipales.....	28,000.00 0		28,000.00	563,277.65
		CAPITULO XXIII				
		Deuda Pública				
Decreto Nacional 1465 de 1.953	90	Para amortización e intereses de las deudas contraídas con el Fondo de Estabilización ..	213,000.00		213,000.00	
Decreto Nacional 1465 de 1.953	91	Para amortización e intereses de la deuda con el Banco de Colombia, contraída para la adquisición de terrenos destinado al aporte Municipal para vivienda de trabajadores, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1465 de 1.953, originario de la Presidencia de la República y contrato celebrado con el Instituto de Crédito Territorial.....	112,000.00		112,000.00	
Acuerdo 45 de 1.955	92	Para amortización e intereses de las deudas con el Instituto de Crédito Territorial correspondientes a las casas del Barrio Popular Modelo.....	16,000.00		16,000.00	
	93	Para amortización e intereses de la deuda con el Instituto de Crédito Territorial, contraída para la adquisición de maquinaria y equipo con destino a las Obras Públicas Municipales.....	20,000.00		20,000.00	
Acuerdo 40 de 1.955	94	Para amortización e intereses del empréstito contruido en el Banco Comercial Antioqueño destinado a cubrir el aumento de capital de la de la Central Hidroeléctrica del Río Lebrija Limitada	95,000.00		95,000.00	
Acuerdo 40 de 1.955	95	Para amortización e intereses de la deuda -				

PRESUPUESTO DE GASTOS PARA 1.958

Edit. Marcoco A. Gómez - 18045

Disposición que autoriza el gasto	Art.	DESTINACION	Gastos Ordinarios \$	Gastos de Fomento \$	Total del Artículo \$	Total del Capítulo \$
Acuerdo 37 de 1.956		contraída con el Banco de Colombia destinada a sufragar el valor de los estudios previos y planos definitivos del Oleoducto Barrancabermeja-Sucaramanga	106,000,00		106,000,00	
	96	Para amortización e intereses del empréstito con el Banco Popular destinado a la suscripción de acciones en la Cooperativa de Leches de Santander Limitada	56,000,00		56,000,00	618,000,00
		CAPITULO XXIV Participaciones				
Ley 128 de 1941	97	Diez por ciento (10%) sobre los recaudos del Impuesto Predial, para la Nación	56,093,35		56,093,35	
Decreto 678 de 1954	98	Treinta por ciento (30%) sobre el producto de la renta de Circulación y Tránsito.....	207,005,79		207,005,79	
Decreto Nacional 2278 de 1954	99	Uno por ciento (1%) de las rentas ordinarias para cancelar al Departamento el servicio de vigilancia forestal	48,989,36		48,989,36	312,088,50
		CAPITULO XXV Prestaciones Sociales				
Acuerdo 42/938 y 37 de 1.946	100	Para cancelar a la Caja de Previsión Social-Municipal el aporte del Municipio	350,463,32		350,463,32	
Acuerdo 25 de 1955	101	Para pagar la Prima Familiar a los trabajadores municipales.....	55,000,00		55,000,00	
Acuerdos 55 de 1946 y 25 de 1.955	102	Para pagar la Prima de Navidad a los trabajadores municipales.....	110,000,00		110,000,00	
	103	Caja de Vivienta	30,000,00		30,000,00	
	104	Para adquisición de calzado y overoles para los trabajadores municipales.....	20,000,00		20,000,00	565,463,32

PRESUPUESTO DE GASTOS PARA 1.958

Edit. Marcoco A. Gómez - 18045

Disposición que autoriza el gasto	Art.	DESTINACION	Gastos Ordinarios \$	Gastos de Fomento \$	Total del Artículo \$	Total del Capítulo \$
		CAPITULO XXVI				
		<u>Vigencias Anteriores</u>				
	105	Para cancelar la deuda de vigencias anteriores a la de 1.953.....	<u>60,000.00</u>		<u>60,000.00</u>	60,000.00
		CAPITULO XXVII				
		<u>Gastos Varios</u>				
Acuerdos 33 de 1940 y 22 de 1948	106	Aporte para la Feria Exposición Pecuaria....	<u>10,000.00</u>		10,000.00	
Acuerdos 18 de 1956 y 1 de 1.957	107	Auxilio para el equipo de Fútbol Profesional Representativo de Bucaramanga.....	<u>36,000.00</u>		36,000.00	
Acuerdo 5 de 1.957	107A	Aporte para el sostenimiento de la Junta Municipal de Fomento y Turismo	<u>12,000.00</u>		12,000.00	
	107B	Aporte para el sostenimiento del Club Rotario	<u>600.00</u>		600.00	
	108	Planeamiento económico del Municipio	<u>25,000.00</u>		25,000.00	
	109	Para compra y reparación de muebles, útiles de escritorio y gastos varios de la Oficina de Estadística.....	<u>6,000.00</u>		6,000.00	
Ley 40 de 1.932	110	Para compra y reparación de nomenclatura Urbana	<u>5,000.00</u>		5,000.00	
	111	Para gastos imprevistos del Departamento de Hacienda.....	<u>24,937.63</u>		24,937.63	119,537.63
		SUMA EL DEPARTAMENTO DE HACIENDA:				<u>2°512,757.10</u>
		SON: DOS MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON 10/100 M/CT^{as}				

15

PRESUPUESTO DE GASTOS PARA 1.958

Edit. Marcoco A. Gómez - 1945

Disposición que autoriza el gasto	Art.	DESTINACION	Gastos Ordinarios \$	Gastos de Fomento \$	Total del Artículo \$	Total del Capítulo \$
Decreto 1839 de - 1956 del Ejecutivo Nal., Acuerdo 23 - de 1956 y Decreto-		DEPARTAMENTO DE CONTRALORIA				
		CAPITULO XXVIII				
		<u>Contraloría Municipal</u>				
	112	Para sueldos del personal de empleados de - la Contraloría Municipal.....	99,282.00		99,282.00	
	113	Para útiles de escritorio, formularios y de más papelería	6,500.00		6,500.00	
	114	Para modernización del archivo y compra y - reparación de muebles y equipo de Oficina..	4,500.00		4,500.00	
	115	Para reparaciones, combustibles, lubricantes y demás gastos del vehículo del Contralor...	2,800.00		2,800.00	
	116	Para gastos imprevistos de la Contraloría - Municipal.....	1,150.82		1,150.82	114,212.82
		SUMA EL DEPARTAMENTO DE CONTRALORIA:.....				114,212.82
		SON: CIENTO GATORCE MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS CON 82/100 M/CTE.,=				

PRESUPUESTO DE GASTOS PARA 1.958

Edit. Marcoco A. Gómez - 18045

Disposición que autoriza el gasto	Art.	DESTINACION	Gastos Ordinarios \$	Gastos de Fomento \$	Total del Artículo \$	Total del Capítulo \$
Acuerdos 3 de 1954 8 de 1956 y Decreto 008 de 1.958.		DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL E HIGIENE				
		CAPITULO XXIX				
		<u>Secretaría de Higiene</u>				
	117	Para sueldos de la Secretaría Municipal de - Higiene.....	<u>112,698.00</u>		112,698.00	
		CAPITULO XXX				
		<u>Gastos Varios</u>				
Acuerdo 8 de 1956 Decreto 008-1958	118	Para reparaciones, combustibles, lubricantes y otros gastos del vehículo de la Secretaría de Higiene.....	<u>5,000.00</u>		5,000.00	
	119	Para compra y reparación de muebles y equipo	<u>3,000.00</u>		3,000.00	
	120	Para adquisición de tarjetas domiciliarias..	<u>2,500.00</u>		2,500.00	
	121	Para útiles de escritorio y papelería	<u>3,000.00</u>		3,000.00	126,198.00
		CAPITULO XXXI				
		<u>Sección de Aseo</u>				
	122	Para sueldos de la Sección Municipal de Aseo	<u>50,298.00</u>		50,298.00	
		CAPITULO XXXII				
		<u>Jornales</u>				
	123	Para jornales y vacaciones de 23 sifoneros..	<u>49,358.00</u>		49,358.00	
	124	Para jornales y vacaciones de 90 barrenderos a \$ 5.70 cada uno	<u>193,140.00</u>		193,140.00	
	125	Para jornales y vacaciones de 2 barrenderas, encargadas del aseo de las Oficinas Municipi- pales a \$ 5.70 cada una	<u>4,292.00</u>		4,292.00	
	126	Para jornales y vacaciones de 14 camioneros- a \$ 5.70 cada uno	<u>29,607.00</u>		29,607.00	

PRESUPUESTO DE GASTOS PARA 1.958

Edit. Marcoco A. Gómez - 18045

Disposición que autoriza el gasto	Art.	DESTINACION	Gastos Ordinarios \$	Gastos de Fomento \$	Total del Artículo \$	Total del Capítulo \$
	127	Para jornales y vacaciones de 16 obreros petrolizadores a \$ 5.70 cada uno	34,656.00		34,656.00	361,351.00
		<u>CAPITULO XXXIII</u> <u>Gastos Varios</u>				
	128	Para pago de domingos y días feriados del personal del Aseo.....	29,000.00		29,000.00	
	129	Para adquisición de herramientas y otros enseres del aseo.....	15,000.00		15,000.00	
	130	Para gasolina, respuestos, lubricantes y otros gastos de los vehículos del Aseo.....	50,000.00		50,000.00	
	131	Para útiles de escritorio y papelería	1,500.00		1,500.00	95,500.00
		<u>CAPITULO XXXIV</u> <u>Cementerios</u>				
Acuerdo 8 de 1.956 y Decreto 008-1958	132	Para sueldos del Cementerio Municipal.....	6,384.00		6,384.00	
	133	Para jornales y vacaciones de un obrero a \$ 7.20 y 7 a \$ 5.70 cada uno	18,039.30		18,039.30	
	134	Para gastos varios del Cementerio y Anfiteatro	800.00		800.00	25,223.30
		<u>CAPITULO XXXV</u> <u>Auxilios</u>				
Decreto 143 de 1950	135	Auxilio para el Hospital y Asilos.....	121,751.27		121,751.27	
Acuerdo 6 de 1956	136	Auxilio Para el Hospital y Pabellón de Niños-Tuberculosos.....	123,927.37		123,927.37	
	137	APORTE para el Asilo de San Rafael; a razón de \$ 500.00 mensuales.....	6,000.00		6,000.00	
	138	Auxilio para el sostenimiento de la Sala Cuena	3,000.00		3,000.00	
Acuerdo 6 de 1956	139	Auxilio para el sostenimiento del Jardín Infantil del Niño de Praga	3,000.00		3,000.00	

PRESUPUESTO DE GASTOS PARA 1.958

Edit. Marcoco A. Gómez - 19045

Disposición que autoriza el gasto	Art.	DESTINACION	Gastos Ordinarios \$	Gastos de Fomento \$	Total del Artículo \$	Total del Capítulo \$
Acuerdo 6 de 1956	140	Auxilio para el sostenimiento del Asilo de San Antonio	6,000.00		6,000.00	
Acuerdo 6 de 1.956	141	Auxilio para el sostenimiento del Asilo de San José	6,000.00		6,000.00	
Acuerdo 6 de 1956	142	Auxilio para el sostenimiento de la Casa Protectora de las Madres del Buen Pastor.....	6,000.00		6,000.00	
Acuerdo 6 de 1956	143	Auxilio para el sostenimiento de la Casa del Pobre	6,000.00		6,000.00	
Acuerdo 6 de 1956	144	Auxilio para el Exconcejal José A. Ríos....	360.00		360.00	282,038.64
		CAPITULO XXXVI				
		Gastos Varios				
	145	Para conducción de enfermos y cadáveres, suministro de ataúdes y cruces y auxilios de marcha para los enfermos que viajan a otros Municipios	30,000.00		30,000.00	
Acuerdo 3 de 1954	146	Para servicios de fumigación según contrato..	42,000.00		42,000.00	
	147	Para adquisición de A.C.P.M. para petrolización y fumigación	11,352.00		11,352.00	
	148	Para adquisición de Fuel Oil para petrolización y fumigación	3,009.00		3,009.00	
	149	Para adquisición de D.D.T. y otros elementos para campaña contra la mosca.....	5,000.00		5,000.00	
	150	Para jeringas, agujas, alcohol y demás elementos de vacunación	3,500.00		3,500.00	
	151	Para adquisición de equipos de petrolización y repuestos para los mismos.....	2,000.00		2,000.00	
	152	Para adquisición de elementos con destino a la Sección de Veterinaria.....	2,000.00		2,000.00	
	153	Para gastos imprevistos del Departamento de Asistencia Social e Higiene.....	9,391.72		9,391.72	108,752.72
		SUMA EL DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL E HIGIENE.....				999,063.66
		SON: NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y TRES PESOS CON 66/100 M/CTE.				

PRESUPUESTO DE GASTOS PARA 1.958

Edit. Marcoco A. Gómez - 13045

Disposición que autoriza el gasto	Art.	DESTINACION	Gastos Ordinarios \$	Gastos de Fomento \$	Total del Artículo \$	Total del Capítulo \$
		DEPARTAMENTO DE EDUCACION PUBLICA				
		CAPITULO XXXVII				
		<u>Sueldos y sobresueldos</u>				
Decreto Nal. 2364 de 1956 y Decreto 008 de 1.958	154	Para sueldos y sobresueldos del Departamento de Educación Pública.....	37,728.00		37,728.00	37,728.00
		CAPITULO XXXVIII				
		<u>Becas</u>				
Acuerdo 3 de 1956	155	Para becas en los diferentes Colegios y Universidades, de conformidad con Decreto que expida la Alcaldía.....	24,000.00		24,000.00	
Acuerdo 2 de 1955	156	Para becas en la Universidad Industrial de Santander e Instituto Técnico Superior Dánao Zapata	10,000.00		10,000.00	
Acuerdo 22 de 1955	157	Para pagar al fondo Rotatorio de Valorización el valor de las becas municipales en el Colegio de la Presentación	5,000.00		5,000.00	
	158	Para cancelar al Fondo Rotatorio de Valorización el valor de 5 becas en el Colegio de la Santísima Trinidad	3,000.00		3,000.00	42,000.00
		CAPITULO XXXIX				
		<u>Construcciones escolares</u>				
Decreto Nal. 2364 de 1.956	159	Para adquisición de terrenos con destino a la construcción de locales para escuelas primarias	50,000.00		50,000.00	
Decreto Nal. 2364 de 1.956	160	Para construcción de locales escolares, destinados a la enseñanza primaria	104,500.00		104,500.00	
Decreto Nal. 2364 de 1.956	161	Para construcción, conservación y alumbrado de parques infantiles, anexos a las escuelas primarias.....	90,000.00		90,000.00	244,500.00

PRESUPUESTO DE GASTOS PARA 1.958

Edit. Marcoco A. Gómez - 1945

Disposición que autoriza el gasto	Art.	DESTINACION	Gastos Ordinarios \$	Gastos de Fomento \$	Total del Artículo \$	Total del Capítulo \$
Decreto Nal. 2364 de 1.958		CAPITULO XL				
		Gastos Varios				
	162	Aporte para el sostenimiento de restaurantes escolares	5,000.00 ✓		5,000.00 ✓	
	163	Para conservación de locales escolares de propiedad municipal.....	15,000.00 ✓		15,000.00 ✓	
	164	Para arrendamiento de locales destinados al funcionamiento de las escuelas primarias, urbanas y rurales.....	65,000.00 ✓		65,000.00 ✓	
	165	Auxilio para la escuela de bachillerato nocturno para obreros.....	6,000.00 ✓		6,000.00 ✓	
	166	Para premios escolares.....	2,500.00 ✓		2,500.00 ✓	
	167	Para compra y reparación de muebles escolares	65,000.00 ✓		65,000.00 ✓	
	168	Para adquisición de elementos con destino a los gabinetes dentales escolares y consulta médica escolar.....	6,000.00 ✓		6,000.00 ✓	
	169	Para adquisición de elementos para la vacunación escolar.	5,000.00 ✓		5,000.00 ✓	
Acuerdo del Consejo de Gobierno # 481 de 1.957 Decretos 151 y 152 de 1.957	170	Para jornales de 7 barrenderos de locales escolares a \$ 3.20 cada uno	8,176.00 ✓		8,176.00 ✓	
	171	Para instalación de un convertidor para transmitir el servicio de televisión a B/ga.....	14,400.00		14,400.00	
	171A	Para la elaboración de las obras " compilación de Poetas Santandereanos " y " Selección de Prosistas de Santander ".....	10,000.00		10,000.00	
	172	Para gastos imprevistos del Departamento de Educación Pública.....	5,263.04		5,263.04	207,539.04
		SUMA EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION PUBLICA:				531,567.04
		SON: QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON 04/100 M/CTE./.				

PRESUPUESTO DE GASTOS PARA 1.958

Edit. Marcoco A. Gómez - 1945

Disposición que autoriza el gasto	Art.	DESTINACION	Gastos Ordinarios \$	Gastos de Fomento \$	Total del Artículo \$	Total del Capítulo \$
		DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS CAPITULO XLI SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS				
Decretos 90 de 1957 y 008 de 1.958	173	Para sueldos del personal de empleados..... <u>Dirección de Obras Públicas</u>	25,356.00		25,356.00	
Decretos 90 de 1957 y 008 de 1.958	174	Para sueldos del personal de empleados..... <u>Sección Técnica</u>	25,836.00		25,836.00	
Decretos 90 de 1957 y 008 de 1.958	175	Para sueldos del personal de empleados..... <u>Sección de Personal y Equipo</u>	26,052.00		26,052.00	
Decretos 90 de 1957 y 008 de 1.958	176	Para sueldos del personal de empleados..... <u>Gastos Varios</u>	83,760.00		83,760.00	
	177	Para útiles de escritorio, papelería y formularios.....	1,800.00		1,800.00	
	178	Para reparaciones, combustibles, lubricantes y demás gastos del vehículo del Secretario..	3,000.00		3,000.00	
	179	Para reparaciones, combustibles, lubricantes y demás gastos del vehículo del Interventor..	3,000.00		3,000.00	
	180	Compra y reparación de muebles y equipo de Oficina	2,000.00		2,000.00	
	181	Para adquisición de papel, elementos para dibujo, copias de planos y otros gastos similares	2,000.00		2,000.00	
						172,804.00

PRESUPUESTO DE GASTOS PARA 1.958

Edit. Marcoco A. Gómez - 18015

Disposición que autoriza el gasto	Art.	DESTINACION	Gastos Ordinarios \$	Gastos de Fomento \$	Total del Artículo \$	Total del Capítulo \$
		CAPITULO XIII				
		PLANO REGULADOR				
		<u>Jefatura</u>				
Decretos 90 de 1957 y 008 de 1.958	182	Para sueldos del personal de empleados.....	21,672.00		21,672.00	
		<u>Sección de Proyectos e Investigaciones:</u>				
Decretos 90 de 1957 y 008 de 1.958	183	Para sueldos del personal de empleados.....	23,940.00		23,940.00	
		<u>Sección de Ingeniería y Reconocimiento Geográfico</u>				
Decretos 90 de 1957 y 008 de 1.958	184	Para sueldos del personal de empleados.....	38,868.00		38,868.00	
		<u>Sección de Aplicación de Planes y Control</u>				
Decretos 90 de 1.957 y 008 de 1.958.	185	Para sueldos del personal de empleados.....	47,148.00		47,148.00	
		<u>Gastos Varios</u>				
	186	Para útiles de escritorio, papelería y formularios.....	1,500.00		1,500.00	
	187	Para reparaciones, combustibles, lubricantes y otros gastos de 2 vehículos.....	9,000.00		9,000.00	
	188	Para compra de equipo de ingeniería y elementos de dibujo, muebles y equipo de oficina y reparación de los mismos.....	15,000.00		15,000.00	
	189	Para honorarios de los Miembros de la Junta de Planificación que no sean empleados oficiales, a razón de \$ 50.00 por reunión.....	1,500.00		1,500.00	
	190	Para contratar los servicios de un urbanista que preste su asesoría en la elaboración del plano regulador.....	10,000.00		10,000.00	

PRESUPUESTO DE GASTOS PARA 1.958

Edit. Marcoco A. Gómez - 19045

Disposición que autoriza el gasto	Art.	DESTINACION	Gastos Ordinarios \$	Gastos de Fomento \$	Total del Artículo \$	Total del Capítulo \$
	191	Para formación de una biblioteca	1,500.00		1,500.00	
	192	Para adquisición de papel, copias de planos y otros gastos imprevistos.....	3,000.00		3,000.00	
		CAPITULO XLIII SECCION DE OBRAS DE DEFENSA				173,128.00
	193	Para sueldos de la Sección de Obras de Defensa	47,514.00		47,514.00	
Acuerdos 45 de 1946 y 8 de 1956 y Decretos 90/57 y 8/958.	194	Para gastos varios de esta Dependencia.....	2,346.00		2,346.00	49,360.00
Acuerdos 54 de 1,956 y 8/56 y Decreto #8 de 1.958.		CAPITULO XLIV FABRICA DE TUBOS				
	195	Para sueldos de la Fábrica de Tubos.....	13,974.00		13,974.00	
	196	Para útiles de escritorio, papelería y formularios.....	360.00		360.00	14,334.00
		CAPITULO XLV <u>JORNALES</u>				
	197	Para jornales y vacaciones de 84 obreros, así:				
		66 obreros a \$ 5.70 cada uno	144,078.00			
		4 obreros de alcantarillado a \$ 6.00 c/u....	24.00			
		6 oficiales a \$ 6.60 cada uno	15,166.80			
		4 maestros a \$ 7.20 cada uno	11,030.40			
		3 maestros de alcantarillado a \$ 7.80 c/u....	8,962.20			
		1 electricista a \$ 15.40	5,398.20		194,527.60	194,527.60

54

PRESUPUESTO DE GASTOS PARA 1.958

Edit. Marcoco A. Gómez - 18045

Disposición que autoriza el gasto	Art.	DESTINACION	Gastos Ordinarios \$	Gastos de Fomento \$	Total del Artículo \$	Total del Capítulo \$
		CAPITULO XLVI				
		<u>Plan General de Obras</u>				
Acuerdos 13 de 1949 y 26 de 1,947.	198	Para construcción de obras de alcantarillado.	150,000.00		150,000.00	
	199	Para pavimentación de calles.....	639,868.26		639,868.26	
	200	Para reparación de calles pavimentadas.....	72,768.24		72,768.24	
Acuerdos 26 de 1947 y 2 de 1,948	201	Para construcción de andenes y zonas verdes..	1,000.00		1,000.00	
	202	Para construcción de paramentos.....	10,000.00		10,000.00	
	203	Para apertura y conservación de caminos.....	22,876.77		22,876.77	896,513.27
		CAPITULO XLVII				
		<u>Gastos Varios</u>				
Acuerdo 5 de 1946	204	Auxilio para la Sociedad Santandereana de Ingenieros.....	1,200.00		1,200.00	
Acuerdo 1 de 1937	205	Auxilio para la Sociedad de Mejoras Públicas	2,400.00		2,400.00	
	206	Para conservación de edificios municipales - distintos de locales escolares.....	10,000.00		10,000.00	
	207	Para reparaciones, combustibles, y otros gastos de las volquetas y maquinaria pesada....	90,000.00		90,000.00	
	208	Para gastos imprevistos del Departamento de Obras Públicas.....	16,042.67		16,042.67	119,642.67
		SUMA EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS:.....				1'620,609.54
		SON: UN MILLON SEISCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS CON 54/100 M/CTE.==				

53

PRESUPUESTO DE GASTOS PARA 1.958

Edit. Marcoco A. Gómez - 18045

Disposición que autoriza el gasto	Art.	DESTINACION	Gastos Ordinarios \$	Gastos de Fomento \$	Total del Artículo \$	Total del Capítulo \$
		<u>RESUMEN:</u>				
		<u>INGRESOS:</u>				
		Bienes y Servicios Municipales.....			92.076.50	450.
		Empresas Públicas Municipales.....			1°130.696.28	
		Circulación y Tránsito			690.019.31	
		Impuesto Predial y Complementarios.....			1°601.917.24	
		Otros Impuestos y Contribuciones.....			1°492.325.67	
		Ingresos Varios.....			37.000.00	
		Participaciones.....			95.000.00	
		Alcantarillado y Pavimento.....			1°168.698.80	
		Camino.....			22.876.77	
		Impuesto de Pobres.....			135.000.00	
		<u>GASTOS:</u>				
		Departamento de Gobierno.....				741.420.41
		Departamento de Hacienda.....			2°	2°518.737.10
		Departamento de Contraloría				114.212.82
		Departamento de Asistencia Social e Higiene.....				999.063.66
		Departamento de Educación Pública.....				531.567.04
		Departamento de Obras Públicas.....				1°620.609.54
		SUMAS IGUALES.....			6°525.610.57	6°525.610.57
		SON; SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS CON 57/100 MCTE.				
		ber-				

PARTE TERCERA

DISPOSICIONES GENERALES PARA LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO.

Artículo 30. Los funcionarios que tengan a su cargo la ejecución presupuestal, tendrán en cuenta en todos los actos y documentos a cargo del Tesoro Municipal, la razón y la partida de cada uno de los numerales que componen el presupuesto de gastos.

Artículo 40. Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Municipio y para atender al pago de pedidos por suministros a las Dependencias municipales, la Contraloría, a solicitud de la Alcaldía por conducto de la Secretaría de Hacienda, constituirá las correspondientes reservas con imputación a las apropiaciones presupuestales.

Artículo 50. La Secretaría de Hacienda ejercerá el control administrativo del presupuesto al fijar en los Acuerdos mensuales de gastos las partidas para cada una de las Secretarías y Departamentos Administrativos al tramitar las solicitudes a la Contraloría para certificación de reservas sobre contratos y pedidos; al librar giros sobre las respectivas apropiaciones presupuestales y al tramitar las solicitudes de traslados y créditos adicionales, (Acuerdo No. 27 de 1.956, Artículo 36.)

Artículo 60. Ningún funcionario municipal podrá obligarse a hacer gastos o a contraer obligaciones con cargo a apropiaciones inexistentes o que no tengan saldo disponible en el momento de contraer la obligación. Cuando se incremente un servicio imputable a una partida limitativa del Presupuesto, deberá adicionarse simultáneamente la apropiación presupuestal correspondiente en un valor igual al del nuevo gasto.

Artículo 70. El reconocimiento de vacaciones en dinero corresponderá al Consejo de Gobierno Municipal, quien tendrá en cuenta para ello que el empleado que la solicite desempeñe funciones técnicas, de manejo o de confianza.

Artículo 80. Todo auxilio, participación en rentas o aporte municipal, para su cancelación, requiere orden de pago definitiva.

Artículo 90. La autorización de las cuentas por gastos a cargo del Presupuesto corresponderá al Jefe del respectivo Departamento Administrativo.

Artículo 10. Cuando lo exigiere la necesidad de mantener el equilibrio fiscal, el Consejo de Gobierno Municipal procederá a señalar, en cualquier momento de la Vigencia, las apropiaciones correspondientes a gastos susceptibles de ser aplazados.

Artículo 11. Queda terminantemente prohibido autorizar el trabajo de horas extras a los empleados municipales de oficina, salvo en casos extraordinarios y con autorización del Consejo de Gobierno.

Artículo 12. Este Decreto rige desde el 1.º de enero de 1.958.

Dado en Bucaramanga, a

ENE. 28 1958

EL ALCALDE,



[Signature]
MANUEL REYES CANCINO

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,



[Signature]
RAUL RODRIGUEZ AMOROSHO

EL SECRETARIO DE HACIENDA,



[Signature]
ALVARO PEREZ ESCALANTE

EL SECRETARIO DE CO.OP.,



[Signature]
JULIO OBREGON BUENO

EL SECRETARIO DE ASISTENCIA
SOCIAL E HIGIENE,



[Signature]
ALFREDO PENA CELIASTRI.

ber^o

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DE SANTANDER
Secretaría de Hacienda.

Bucaramanga, febrero 12 de 1.958

APROBADO



Jose Vicente Higuera Rueda
JOSE VICENTE HIGUERA RUEDA
Secretario de Gobierno, encargado de la Gobernación.

Jacinto Rangel Luque
JACINTO RANGEL LUQUE
Secretario de Hacienda.



HRP/s.de.a.